



**TETÁ
ARANDUPY**
SAMBYHYHA
SECRETARÍA
NACIONAL
DE CULTURA

TETÁ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperá ko'ága guive
Construyendo el futuro hoy

Asunción, 10 de mayo de 2018

Nota SNC/SG N° 352 /2018

Señor Viceministro:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia, en mi carácter de Encargado de Despacho de la Secretaría Nacional de Cultura, en el marco del Convenio Marco y Acuerdo Especifico suscripto entre el Ministerio de Hacienda y la Secretaria Nacional de Cultura, para la administración del inmueble que fuera asiento del siniestrado supermercado Ycua Bolaños, expropiado a favor del Estado Paraguayo – Ministerio de Hacienda – por Ley N° 4097/2010.

Al respecto, pongo a su conocimiento que actualmente se encuentra en etapa de construcción el "Sitio de la Memoria y Centro Cultural 1A – Ycua Bolaños, cuya obra se está ejecutando óptimamente conforme al cronograma físico – financiero, por el contratista adjudicado, Barrail Hnos S.A.

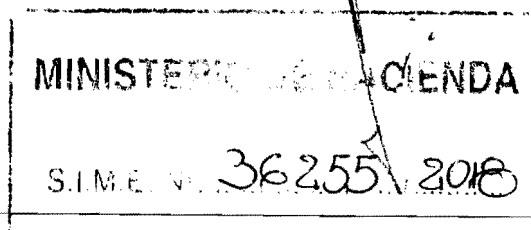
En ese sentido, la empresa constructora conjuntamente con la Dirección de Obras y Fiscalización, han emitido los siguientes certificados de obra:

Concepto	Objetos del Gasto	Nivel de Gasto	Compromiso
Certificado N° 2, emitido en fecha 19 de enero de 2018. Empresa Barrail Hnos.	522	50	154.527.848
Certificado N° 3, emitido en fecha 19 de enero de 2018. Empresa Barrail Hnos.	522		629.122.539
Monto adeudado			783.650.387

Por otra parte, esta Cartera de Gobierno posee compromisos pendientes de pago que afectan al Nivel 50 "Inversiones", conforme al siguiente detalle:

Concepto	Objetos del Gasto	Nivel de Gasto	Compromiso
Certificado de Obras del N° 1 al 4, por trabajos de "Restauración y Puesta en Valor de la Biblioteca Nacional del Paraguay". Empresa Magomec S.R.L.	522	50	99.794.199
Sistema de cámaras del Seguridad para el Archivo Nacional de Asunción	538		2.700.000
Monto adeudado			102.494.199

Cabe mencionar, que esta situación se ha puesto a conocimiento de la Presidencia de la República y a la Dirección General del Tesoro Público, a través de las Notas PR/SNC/DGAF N° 89 y 90, respectivamente, solicitando respetuosamente la provisión de los recursos necesarios a la SNC, para honrar los compromisos de pagos y así evitar multas y paro de obras, situaciones establecidas en los contratos suscritos.



EEUU 284 esq. Mcal Estigarribia

[+595] 21-442515/6

112...
José Luis López S.
Secretaría General Paraguay
S.S.E.A.F. M.H.
jose@hacienda.gov.py
www.cultura.gov.py



TETĀ
ARANDUPY
SAMBYHYHA
SECRETARÍA
NACIONAL
DE CULTURA

TETĀ REKUĀI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

-2-

En fecha 04 de mayo del corriente, se ha recibido las Nota BH-SNC-007-18, de fecha 03 de mayo expedida por la firma Barrail Hnos, reiterando la solicitud de pago de los Certificados presentados, resaltando que cuentan con más de noventa (90) días de atraso encontrándose aplicable la Cláusula N° 15.6 de las Condiciones General del Contrato que establece las multas por mora incurrida por la Contratante, motivo por el que estarán remitiendo Facturas en dicho concepto.

En base a lo expuesto, recorro respetuosamente al señor Viceministro, considerando sus buenos oficios y cooperación habitual, a los efectos reiterar nuestra necesidad presupuestaria en el Nivel de Gastos 50 "Inversiones" para el de mayo del corriente, a fin poder honrar los compromisos pendientes y así evitar penalidades que puedan afectar al Estado paraguayo, a través de la Secretaría Nacional de Cultura de la Presidencia de la República.

Con la certeza de contar con vuestra amable y cuan invaluable colaboración, hago propicia la oportunidad para renovar a Vuestra Excelencia la seguridad de mi distinguida consideración.



TETĀ
ARANDUPY
SAMBYHYHA
SECRETARÍA
NACIONAL
DE CULTURA

Anibal Lovera Talavera Colmán
Encargado de Despacho

A Vuestra Excelencia
Don **Oscar Llamosas Díaz**, Viceministro
Subsecretaría de Estado de Administración Financiera
Ministerio de Hacienda
Ciudad

SG/HI/DGG



EEUU 284 esq. Mcal Estigarribia Asunción - Paraguay

[+595] 21-442515/6

www.cultura.gov.py